Imprimir formulario

FORMULARIO 6.3

Ley 20.771 Art 1°, modificada por Ley 20.772

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LAJA

REGIÓN :

Nº DE CERTIFICADO
72
Fecha de Aprobación
24.07.2015
ROL S.II
135-102

☑ **URBANO** ☐ **RURAL**

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente Nº 194780 de fecha 08.06.2015
C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 45.61 m² ubicada en PRIMER (indicar en que piso se desarrolla la ampliación) ubicada en TAPIACURA (CALLE/AVENIDA/PASAJE) N° 416 Lote Nº ..... manzana ..... localidad o loteo TAPIACURA sector RURAL (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
KAREN MARISELA NUÑEZ GUAJARDO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	**R.U.T.**

3.- Individualización del Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
PATRICIO SANTANDER IBAÑEZ	

NOTA : según artículo 17 LGUC

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA - DEPTO. OBRAS MUNICIPALES - DIRECTOR

RENE VIDAL LLANOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE